

## RESOLUCIÓN DECANAL N°0666-D/FIAS-UNSLG

Ica 27 de Diciembre del 2023

### VISTO:

La Resolución Rectoral N° 168-R-UNICA-2023 de fecha 04 de diciembre del 2023, Reglamento de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente 2023-I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 237-R-UNICA-2023 de fecha 06 de diciembre del 2023, Bases de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente 2023-I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 238-R-UNICA-2023.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°050-R-UNICA-2013 del 15 de enero del 2013, se crea la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Resolución Rectoral N° 018-R-UNICA-2023, de fecha 11 de mayo del 2023, se **ENCARGA Interinamente** a la **Dra. Antonina Juana, GARCIA ESPINOZA** en el cargo de **Decana** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria;

Que, con oficio N°2341-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 17 de mayo del 2023 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la Firma de la **Dra. Antonina Juana García Espinoza** como Decana (i) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de firma de autoridades universitarias, instituciones y escuelas de educación superior de la SUNEDU, desde el 11 de mayo del 2023;

Que, con oficio N°OFICIO N° 6806-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha, 13 de noviembre del 2023 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU resuelve: "A la fecha **SUBSISTE** el registro de datos del Vicerrector de Investigación, Vicerrectora Académica, Director de la Escuela de Posgrado, y de los veinticuatro (24) Decanos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, registros que fueron debidamente notificados con Oficio N° 2326-2023-SUNEDU-02-15-02, Oficio N° 2341-2023-SUNEDU-02-15-02 y Oficio N° 2399-2023-SUNEDU-02-15-02";

Que, con fecha 21 de noviembre del 2023 el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre, en el marco del artículo 18° del Estatuto Universitario, declara vacancia en flagrancia en el cargo de Rectora (i) a la Dra. Ana Maria Kuroki de Kawata, estableciendo el orden de sucesión, determinando lo que establece el Estatuto Universitario art. 32° concordante con el artículo 11.5 de la Constitución Política del Perú, asume transitoriamente como rectora (e) la Vicerrectora Académica Dra., CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ, debiendo convocar inmediatamente a elecciones generales universitarias;

Que, de acuerdo al Oficio N°6978-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 22 de noviembre del 2023, DIGRAT-SUNEDU, que anexa el Proveído N° 1087-SUNEDU-02-15, Resuelve: *En virtud de los argumentos expuestos en los considerandos del presente documento, y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registros de datos, conforme al siguiente detalle:*



| UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" -COD.009 |             |                         |                                         |            |
|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------|
| NOMBRE                                           | CARGO       | PERIODO                 | DOCUMENTOS                              | FECHA      |
| CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ                     | RECTORA (e) | A partir del 21-11-2023 | RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-R-UNICA-2023 | 21-11-2023 |

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de Gobierno, Normativa, Académica, Administrativa y Económica previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto Universitario;

Que, el Artículo 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, sobre las Atribuciones del Consejo Universitario dice: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los Docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, el Artículo 67.2.de la Ley Universitaria N° 30220, sobre las Atribuciones del Consejo de Facultad dice: 67.2.1 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el Artículo 21° del Estatuto de la UNICA, sobre las atribuciones del Consejo Universitario dice: 21.7. Nombrar, contratar. Ratificar, promover y remover a los docentes a, propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, el Artículo 36° del Estatuto de la UNICA, sobre las atribuciones del Consejo de Facultad dice: 36.2. Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el Artículo 159° del Reglamento General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", sobre las atribuciones del Consejo Universitario dice: (g) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a, propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°168-R-UNICA-2023, se llevará el Concurso Público para Contrato Docente del Semestre Académico 2023-I, plaza correspondiente a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, y de acuerdo al Anexo 2 del Cronograma en el inciso 11 que a la letra dice el "Consejo de Facultad sesiona y propone al Consejo Universitario la relación nominal de postulantes ganadores en el proceso de contrato docente";

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario Art. 39° y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decano;

#### SE RESUELVE:

| APELLIDOS Y NOMBRES             | CODIGO DE ASIGNATURA | ASIGNATURA                                           | TIPO DE CONTRATO | PUNTAJE |
|---------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------|------------------|---------|
| ALVARO HUILLCARA, MIRNA VANESSA | 22A072               | Análisis y tratamiento de la contaminación del suelo | DC B2            | 62,5    |
| CASTILLO NAVARRO, JOSE ABELARDO | 1P26032              | Química Inorgánica y Orgánica                        | DC B2            | 93      |
| GAVILAN CALLE, DANY EDDY        | 1P26011              | Introducción a la Formación Profesional              | DC B2            | 81      |



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA**

Correo Electrónico: [ambientalsanitaria@unica.edu.pe](mailto:ambientalsanitaria@unica.edu.pe)



|                                    |         |                                                     |       |    |
|------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|-------|----|
| ODAR AQUIJE, CARLOS BRUNO          | 22A077  | Diseño de redes de alcantarillado y desagüe pluvial | DC B1 | 78 |
| OSORIO VARGAS, CARLOS ENRIQUE      | 1P26035 | Geología y Suelos                                   | DC B2 | 55 |
| ROJAS JARA, YESSICA PATRICIA       | 1P26015 | Lenguaje y comunicación                             | DC B2 | 85 |
| TOLEDO GUERRA, JUAN CARLOS ALFREDO | 1P26012 | Investigación Formativa                             | DC B1 | 71 |

**Artículo 1º. – APROBAR,** los Resultados Totales del Concurso Público para Contrato Docente del Semestre Académico 2023-I para la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, según el detalle siguiente:

Se anexa al presente el Cuadro Resumen de los Resultados Totales del Concurso Publico Contrato Docente Semestre Académico 2023-I.

**Artículo 2º. – COMUNICAR,** la presente Resolución Decanal al Rectorado y Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario y la correspondiente emisión de la Resolución Rectoral.

**Regístrese, Comuníquese y cúmplase.**

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA



.....  
Dra. Antonina Juana García Espinoza

Decano (i)



COMISIÓN CONTRATO DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
SEMESTRE 2023-I  
RESULTADOS FINALES

| N | DNI      | APELLIDOS Y NOMBRES                | CODIGO DE ASIGNATURA                                        | PUNTAJE | FECHA    |
|---|----------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------|----------|
| 1 | 22080751 | ALVARO HUILLCARA, MIRNA VANESSA    | 22A072 Análisis y tratamiento de la contaminación de suelos | 62,5    | 27/12/23 |
| 2 | 21552601 | CASTILLO NAVARRO, JOSE ABELARDO    | 1P26032 Química Inorgánica y Orgánica                       | 93      | 27/12/23 |
| 3 | 45499206 | GAVILAN CALLE, DANY EDDY           | 1P26011 Introducción a la formación profesional             | 81      | 27/12/23 |
| 4 | 44751175 | ODAR AQUIJE, CARLOS BRUNO          | 22A077 Diseño de redes de alcantarillado y desagüe pluvial  | 78      | 27/12/23 |
| 5 | 21475932 | OSORIO VARGAS, CARLOS ENRIQUE      | 1P26035 Geología y suelos                                   | 55      | 27/12/23 |
| 6 | 21573077 | ROJAS JARA, YESSICA PATRICIA       | 1P26015 Lenguaje y comunicación                             | 85      | 27/12/23 |
| 7 | 45976158 | TOLEDO GUERRA, JUAN CARLOS ALFREDO | 1P26012 Investigación Formativa                             | 71      | 27/12/23 |

  
.....  
Dr. DOMINGO JESUS CABEL MOSCOSO  
PRESIDENTE

  
.....  
Dra. ANTONINA JUANA GARCIA ESPINOZA  
MIEMBRO

  
.....  
Dr. JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ  
MIEMBRO